

3762
DECRETO N° _____/

TEMUCO, 16 SET. 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2025.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5.721 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba programa Desarrollo Deportivo.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.140 de fecha 13 de agosto de 2025, que aprueba modificación de Decreto que aprueba programa Desarrollo Deportivo.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el numeral 7, actividad N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3.140 de fecha 13 de agosto de 2025, que aprueba la modificación del Decreto 5.721 que aprueba el programa Desarrollo Deportivo, con la finalidad de aumentar la cantidad de personas a las funciones establecidas y se ajustan los costos estimados en el Decreto original, para el cumplimiento de los objetivos del programa.

DECRETO

1.- Modifíquese el numeral 7, actividad N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3.140 de fecha 13 de agosto del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

El numeral N° 7 del Decreto

Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Generar estrategias de comunicación y difusión de contenido.	M\$37.114.-
Recursos Humanos Enero - diciembre	1 persona que cumpla la función de: Realizar atención, orientación y entrega de información de al menos 100 usuarios aproximadamente, durante el mes a través de plataforma web y redes sociales, manteniendo comunicación activa con los usuarios que requieren información sobre actividades deportivas. Elaborar contenido para redes sociales con el fin de captar y sumar usuarios a los medios sociales institucionales, además de promover e incentivar a la ciudadanía a la realización de actividad física. Esto con el propósito de incidir en las condiciones físicas y sociales de la comunidad.	M\$37.114.-

3143428

	1 Persona que cumpla la función de: Realizar atención, orientación y entrega de información de al menos 100 usuarios aproximadamente, durante el mes de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de difundir los eventos y talleres deportivos indicando el lugar y horarios. Recopilación de información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y desarrollo del programa. Participar en la organización y realización de actividades y eventos deportivos y recreativos. Manejo de plataforma web y Redes Sociales manteniendo comunicación activa con los usuarios de los programas. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad. 2 Personas que cumplan la función de: Realizar atención, orientación y entrega de información a al menos 50 usuarios aproximadamente, durante el mes de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de difundir los eventos y talleres deportivos indicando el lugar y horarios. Participar en la organización y realización de actividades y eventos deportivos y recreativos. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad. 1 Persona que cumpla la función de: Realizar atención, orientación y entrega de información de al menos 100 usuarios aproximadamente en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, donde se ejecutarán los eventos deportivos recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, realizar actualización de catastro mensual de organizaciones deportivas de la comuna con el fin recopilar antecedentes de público objetivo y nuevas tendencias para fomentar y desarrollar eventos deportivos en conjunto para la ciudadanía. Realizar catastro y análisis sobre actividades deportivas realizadas por macrosector para mejorar y diversificar la oferta de eventos deportivos recreativos para el desarrollo del ejercicio físico en las personas de la comuna. Realizar difusión, convocatoria y entrega de información para que el público en general y organizaciones deportivas participen de talleres deportivos y eventos deportivos para mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad.	
--	---	--



Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Generar estrategias de comunicación y difusión de contenido.	M\$36.636.-
Recursos Humanos Enero - diciembre	1 persona que cumpla la función de: Realizar atención, orientación y entrega de información de al menos 100 usuarios aproximadamente, durante el mes a través de plataforma web y redes sociales, manteniendo comunicación activa con los usuarios que requieren información sobre actividades deportivas. Elaborar contenido para redes sociales con el fin de captar y sumar usuarios a los medios sociales institucionales, además de promover e incentivar a la ciudadanía a la realización de actividad física. Esto con el propósito de incidir en las condiciones físicas y sociales de la comunidad. 1 Persona que cumpla la función de: Realizar atención, orientación y entrega de información de al menos 100 usuarios aproximadamente, durante el mes de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de difundir los eventos y talleres deportivos indicando el lugar y horarios. Recopilación de información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y desarrollo del programa. Participar en la organización y realización de actividades y eventos deportivos y recreativos. Manejo de plataforma web y Redes Sociales manteniendo comunicación activa con los usuarios de los programas. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad. 1 Personas que cumplan la función de: Realizar atención, orientación y entrega de información a al menos 50 usuarios aproximadamente, durante el mes de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de difundir los eventos y talleres deportivos indicando el lugar y horarios. Participar en la organización y realización de actividades y eventos deportivos y recreativos. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M\$36.636.-

	1 Persona que cumpla la función de: Realizar atención, orientación y entrega de información de al menos 100 usuarios aproximadamente en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, donde se ejecutarán los eventos deportivos recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, realizar actualización de catastro mensual de organizaciones deportivas de la comuna con el fin recopilar antecedentes de público objetivo y nuevas tendencias para fomentar y desarrollar eventos deportivos en conjunto para la ciudadanía. Realizar catastro y análisis sobre actividades deportivas realizadas por macrosector para mejorar y diversificar la oferta de eventos deportivos recreativos para el desarrollo del ejercicio físico en las personas de la comuna. Realizar difusión, convocatoria y entrega de información para que el público en general y organizaciones deportivas participen de talleres deportivos y eventos deportivos para mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad. 1 Persona que cumpla la función de: Realizar entrega de información y orientación de al menos 50 usuarios mensuales, sobre las acciones contempladas en el Plan Comunal de Deportes, fomentando la participación ciudadana, el desarrollo actividades deportivas y recreativas, asegurando el cumplimiento de los objetivos del programa. Registrar la asistencia y resultados de impacto de las actividades llevadas a cabo para el análisis y toma de decisiones. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	
--	--	--

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 3.140 de fecha 13 de agosto del 2025, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MTM/JBE/JCL/MCZ/CEC

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Deportes
- Oficina de Partes.


RICARDO TORO HERNÁNDEZ
 ALCALDE (S)

